

Anónimas, por expresa remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento que el socio único de la mercantil Fomesa Fruitech Sociedad Limitada en fecha 4 de noviembre de 2003, y con esa misma fecha el socio único de Brillocera Sociedad Limitada, que es la propia Formesa Fruitech Sociedad Limitada, han aprobado la fusión entre Fomesa Fruitech Sociedad Limitada y Brillocera Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de Brillocera Sociedad Limitada y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a Fomesa Fruitech Sociedad Limitada quien adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado por el Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, sin que se haya acordado ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente al ser esta la titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, lo acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de noviembre de 2003.—El Administrador único de las sociedades, Food Machinery Española, Sociedad Anónima, Juan Antonio Sánchez de León Rodríguez-Roda.—51.225.

2.ª 20-11-2003

## FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra) calle Puente Miluce, número 14, a las diecinueve horas del día 11 de diciembre de 2003, en primera convocatoria y Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta General Ordinaria, y en segunda convocatoria, una y otra, si hubiere lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 12 de diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

### Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 cerradas al 31 de Agosto de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede de los Presupuestos para el ejercicio 2003/2004.

Quinto.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

Pamplona-Iruñea, 13 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Goñi Amatria.—51.861.

## GRANITOS Y MÁRMOLES EL PORT, S. A.

(Sociedad absorbente)

## GRANITOS DE LA CORUÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

La Junta General de la sociedad absorbente y la accionista única de la sociedad absorbida acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Granitos de La Coruña, S. A.» unipersonal, por «Granitos y Mármolos El Port, S. A.», con transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, con aprobación de los Balances de fusión. Dado que la sociedad absorbente es accionista única de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Arteixo (A Coruña), 26 de septiembre de 2003.—José Lista Tasende, Administrador.—51.163.

1.ª 20-11-2003

## IBERIS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

## NUEVA DIMENSIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 18 de noviembre de 2003, adoptaron, por unanimidad los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Iberis, S. L. (Sociedad Unipersonal) de Nueva Dimensión, Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2003, ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera, la cual adoptará el nombre de Nueva Dimensión y Desarrollo Inmobiliario, S. L., al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—D. Manuel Cortés Persiva y D. José Luis Ortín Mainou, Administradores Únicos de Iberis, S. L. (Sociedad Unipersonal) y de Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.—51.557.

2.ª 20-11-2003

## IMPERIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### Anuncio de Disolución y Liquidación

El Accionista único de la sociedad ha acordado el día 17 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

Ejercicio 2003

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado:	
I. Gastos de establecimiento.	
II. Inmovilizaciones Inmateriales.	
III. Inmovilizaciones Materiales.	
IV. Inmovilizaciones Financieras.	
V. Acciones Propias.	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios:	
D) Activo circulante .....	220.041,00
I. Accionistas por desembolsos exigidos.	
II. Existencias.	
III. Deudores .....	144.172,19
430. Clientes .....	92.000,00
470. Hacienda Publica, Deudor ...	30.002,50
472. IVA soportado .....	10.105,69
473. Retenciones y pagos a cuenta .	12.064,00
IV. Inversiones Financieras Temporales .....	71.109,06
566. Deposito Constituido .....	71.109,06
VI. Tesorería .....	4.759,75
572. Bancos .....	4.759,75
VIII. Ajustes por periodificación.	
<b>Total Activo .....</b>	<b>220.041,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios .....	148.931,94
I. Capital Suscrito .....	60.101,00
100. Capital Social .....	60.101,00
II. Prima de Emisión.	
III. Reservas de Revalorización.	
IV. Reservas .....	12.023,00
112. Reserva Legal .....	12.023,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y Ganancias .....	76.807,94
129. Pérdidas y Ganancias 02 ....	76.807,94
VII. Dividendo a cuenta del ejercicio.	
VIII. Acciones propias reduccion capital.	
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo .....	71.109,06
475. Hacienda Pública, Acreedor .	71.109,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>220.041,00</b>

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Consejo de Liquidación, representado por don Roberto Pomares Botana como Secretario del Consejo.—51.883.

## INALUM, S. A. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, el día 11 de diciembre a las 12 horas en primera convocatoria y el 12 de diciembre a las 12 horas en segunda convocatoria.